



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-73490 - Prórroga interina Cát. Salud Mental - HNC

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales se eleva la nómina del personal docente interino de la Cátedra de Salud Mental del Hospital Nacional de Clínicas, para su prórroga;

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicio;
- Las atribuciones conferidas en el Art. 59 de los Estatutos Universitarios;

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

Ad Referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Artículo 1º: Prorrogar interinamente al siguiente personal docente de la Cátedra de Salud Mental del Hospital Nacional de Clínicas, en el cargo que viene desempeñando, desde el 01-04-2026 al 31-07-2026 o antes si el mismo fuese provisto por concurso:

- Legajo 31776 – Méd. OYOLA, Ricardo F. - Cargo: Profesor Asistente (S)
- Legajo 50999 – Méd. STELLA, Alvaro Carlos J. A. - Cargo: Profesor Asistente (S)
- Legajo 57861 – Méd. CASTILLO, Jorge L. - Cargo: Profesor Asistente (S)
- Legajo 59439 – Méd. VINO CUR, Valeria - Cargo: Profesora Asistente (S)
- Legajo 58210 – Méd. ECHENIQUE, Juan Bautista - Cargo: Profesor Asistente (S)

Artículo 2º: Registrar y comunicar.

